ADENDA No 1

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA MC 041-2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA SALUD MENTAL Y BELLEZA DIRIGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO - TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024"

Teniendo en cuenta las manifestaciones allegadas el día 5 de Junio de 2024, por los observantes **OSCAR OLIVERIO ORTIZ VARGAS, LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO** a donde manifiestan la limitación a nivel Municipal de MIPYMES, se considera procedente hacer el ajuste en la plataforma en lo referente a la limitación a MiPymes realizada al presente proceso para lo cual es indispensable emitir adenda.

Que teniendo en cuenta que el pliego electrónico contiene la opción para limitar el proceso a **MIPYMES** y quela entidad decidió mediante la presente adenda, acceder a las solicitudes de limitación territorial para el Municipio de Melgar del Tolima, se requiere realizar la modificación correspondiente a través de la plataformaSECOP II, encontrándonos dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

Que frente a la posibilidad de emitir adendas la entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma antes de vencer el término de presentación de ofertas por regla general la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimientodel plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación

Por tal razón, con el fin de cumplir con todos los requisitos de orden legal con la expedición de la presente adenda modificatoria, buscando cumplir con lo requerido por la entidad y así poder continuar en el proceso, seprocede a disponer de la limitación a **MIPYMES** solicitada:

PRIMERO: LIMITAR A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO (Melgar) por lo cual se configura la limitación en la plataforma, teniendo en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con lo indicado en el aviso se considera procedente **ACCEDER** a las limitaciones de MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR- Publíquese en la página del Portal SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/

Dada en Melgar el 8 de Junio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Nelly Aponte A/Profesional Universitario DC
Aprobó: Marysabel Ortiz Barragán/ Directora de Contratación